

	PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING) DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-38
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	6

1. Objetivo:

Informar al cuidador o representante legal y a la familia, aspectos relevantes en la atención médico-social del paciente, para facilitar la toma de decisiones y disminuir factores que pudieran impactar en la atención integral del paciente.

2. Alcance:

Aplica desde que el médico solicita a Trabajo Social la programación de la reunión familiar (family meeting), para tratar asuntos relevantes sobre la atención del paciente, hasta el registro en la nota de intervención de las acciones realizadas y los acuerdos tomados.

3. Definiciones:

Reunión familiar (family meeting): es una reunión familiar que tiene por objetivo involucrar a todos los miembros de la familia que están preocupados o afectados por un problema en particular, mediante un diálogo asertivo.

Cuidador primario: son aquellas personas que, pudiendo ser familiar o no del paciente incapacitado o enfermo, mantiene contacto humano más estrecho con ellos. Su principal función es satisfacer diariamente las necesidades físicas y emocionales del paciente.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe de Departamento de Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos

	PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING)	Código: PR-CH-TS-38
		Página 2 de 7
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

Síndrome del cuidador primario: es un trastorno que se presenta en personas que desempeñan el rol de cuidador principal de una persona dependiente. Se caracteriza por el agotamiento físico y psíquico.

Situación especial: para efectos de este manual se entiendo por situación especial la gravedad del paciente, el síndrome del cuidador primario, desacuerdos familiares que afectan la atención del paciente, y todos aquellos factores que pudieran impactar en la atención integral del paciente.

Representante legal: es aquella persona a la que se le otorga la representación legal o la facultada para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente, Cuidador o Representante Legal	Presenta situación especial (gravedad, síndrome del cuidador primario, desacuerdos familiares que afectan la atención del paciente, etc.).
5.2	Médico	Valora la situación especial que presenta el paciente, cuidador o representante legal y si impacta en el proceso de atención del paciente, informa a Trabajo Social sobre necesidades de realizar una reunión familiar (Family meeting).
5.3	Médico	Solicita a Trabajo Social la programación de la reunión familiar (Family meeting).

	PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING)	Código: PR-CH-TS-38
		Página 3 de 7
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

5.4	Trabajo Social	Informa al cuidador, familiar o representante legal, a cargo del paciente, la necesidad de realizar reunión familiar (Family meeting) señalando el objetivo y la dinámica de la misma.
5.5	Trabajo Social	Programa la reunión familiar (Family meeting), considerando horarios del servicio y necesidades de la familia.
5.6	Trabajo Social	Informa a las personas involucradas sobre la reunión familiar (Family meeting), ya sea por vía telefónica o en persona, señalando fecha, lugar y hora de la reunión.
5.7	Familiares y Cuidador	Confirman su asistencia a la reunión familiar (Family meeting).
5.8	Trabajo Social	Entrega pases el día de la cita, al cuidador, familiar o representante legal, para las personas que vayan asistir a la reunión familiar (Family meeting).
5.9	Trabajo Social	Recibe a las personas que asisten a la reunión familiar, da la bienvenida, se presenta (señalando su nombre, puesto y funciones) y da las indicaciones para la reunión familiar (Family meeting).
5.10	Trabajo Social	Aclara dudas de las indicaciones y solicita la participación activa de los asistentes en la reunión familiar (Family meeting).
5.11	Familiares, Cuidador y Trabajo Social	Pasan al consultorio designado para la reunión familiar (Family meeting).
5.12	Trabajo Social	Registra en la bitácora de reunión familiar (Family meeting) a los asistentes, señalando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y horario de la reunión. • Nombre del paciente • Nombre y firma de los asistentes. • Parentesco.
5.13	Trabajo Social	Notifica a médico que esta todo listo para dar inicio a la reunión familiar (Family meeting).
5.14	Médico	Da la bienvenida, se presenta y aplica técnica para romper el hielo.

	PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING)	Código: PR-CH-TS-38
		Página 4 de 7 Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión Vigente: 00
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		

5.15	Médico	Informa a los asistentes, el objetivo de la reunión familiar, desarrolla el tema a tratar y pregunta si existen dudas.
5.16	Familiares y Cuidador	Manifiestan sus dudas, inquietudes, sugerencias y observaciones.
5.17	Médico	Aclara dudas, da atención a las inquietudes, sugerencias y observaciones; y si es necesario pide a los asistentes que establezcan acuerdos o tomen decisiones en relación a la atención del paciente.
5.18	Familiares, cuidador y Trabajo Social	<p>Establecen acuerdos y toman decisiones.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se presentan incidentes, conflictos u agresiones durante la reunión, entre los asistentes, Trabajo Social realiza técnicas de mediación, para abordar el incidente o conflicto y encontrar entre las partes involucradas una solución a la disputa.
5.19	Médico	Finaliza reunión familiar (Family meeting) y agradece a los asistentes su participación.
5.20	Trabajo Social	<p>Registra lo acontecido, en bitácora de reunión familiar (Family meeting), señalando los acuerdos tomados y realiza nota de intervención de Trabajo Social.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el caso lo amerita acompaña a los familiares con el paciente, para que se despidan, al finalizar la reunión y realiza intervención en crisis.
		Fin del procedimiento.

6. Documentos Aplicables:

- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04
- Bitácora de reunión familiar (Family meeting).
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico.

	PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING)	Código: PR-CH-TS-38
		Página 5 de 7
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del Documento

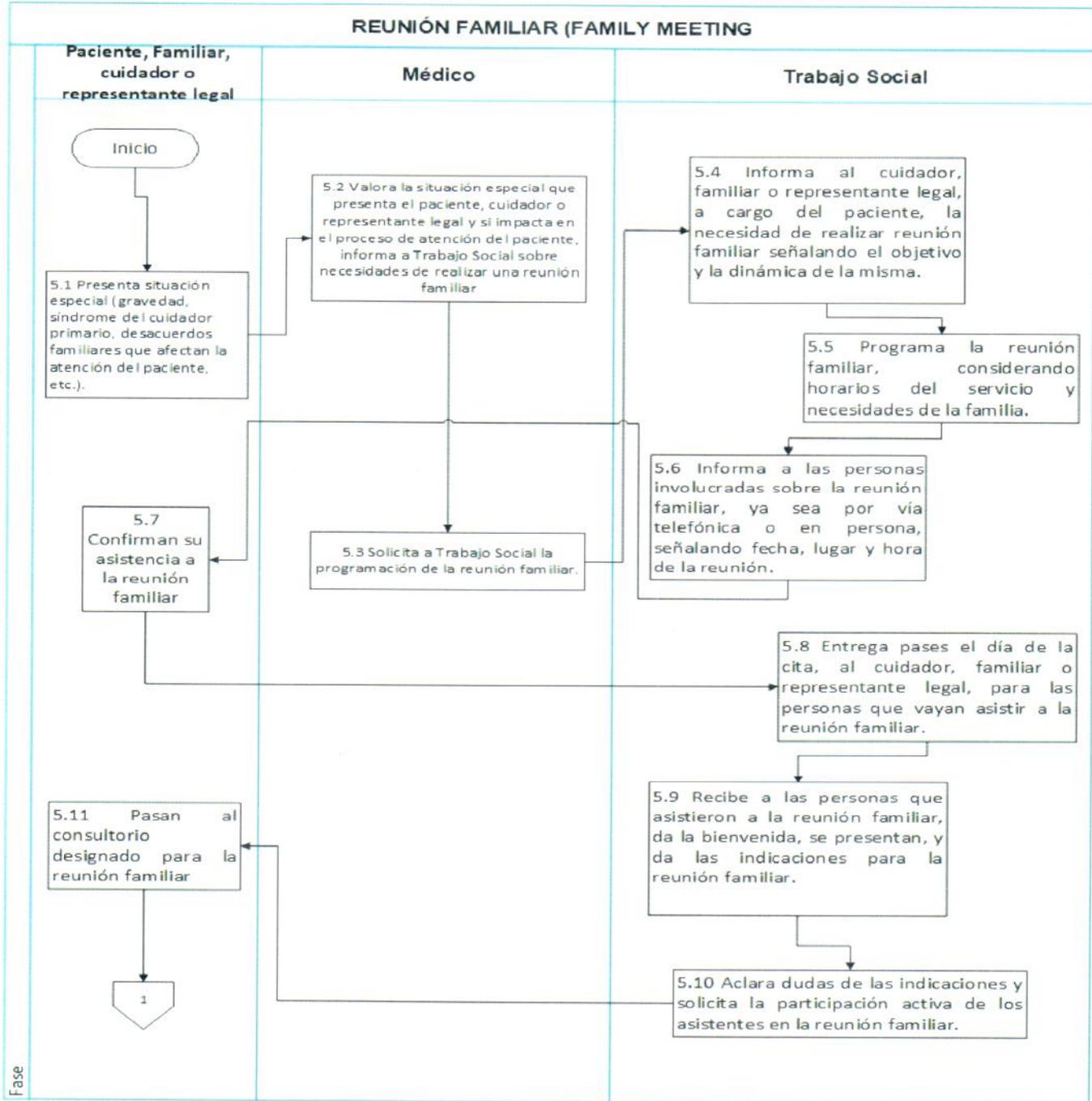


PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING)

Código: PR-CH-TS-38
Página 6 de 7
Fecha de Revisión: Octubre de 2018
Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN FAMILIAR (FAMILY MEETING)

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-38

Página 7 de 7

Fecha de Revisión:
Octubre de 2018

Versión Vigente: 00

